



1 **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA #003-GADPRB-2026**
2 **DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL**
3 **DE BULÁN, MIERCOLES 18 DE FEBRERO DE 2026.**

4 En la Parroquia Bulán del Cantón Paute, Provincia del Azuay, hoy miércoles
5 dieciocho de febrero de dos mil veintiséis siendo las nueve horas con quince
6 minutos de la mañana se reúnen en Sesión Ordinaria el consejo en pleno de la
7 Parroquia Bulán, en la sala de sesiones, al ser previamente notificada mediante
8 convocatoria **No. 003-GADPRB-2026**, con fecha trece de febrero de 2026, a los
9 vocales del GAD Parroquial, quienes reciben dicha convocatoria para su
10 respectiva asistencia. Por consiguiente, el Sr. Jhony Orellana, solicita a la
11 secretaria que proceda con la lectura del orden del día. 1. Constatación del
12 quórum reglamentario. 2. Instalación de la sesión ordinaria. 3. Aprobación del
13 orden del día. 4. Conocimiento y Aprobación del Acta Nro. 002-GADPRB-2026
14 Sesión Ordinaria. 5. Análisis y resolución para determinar la fecha de
15 convocatoria y ejecución de la Asamblea Parroquial, en la cual se realizará la
16 priorización de las vías de segundo orden, con cargo a los recursos del
17 mantenimiento vial delegado correspondiente al ejercicio fiscal 2026, asignados
18 por la Prefectura del Azuay. 6. Conocimiento y Aprobación del "Proyecto de
19 Fortalecimiento de la Gestión Social y Atención Integral a Grupos Prioritarios de
20 la Parroquia Bulán: "BULÁN ACCION SOLIDARIA 2026". 7. Clausura.
21 **DESARROLLO: PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** Se registran a la
22 sesión: Sr. Jhony Orellana/Presidente, Sra. Mónica Guillén/ Vicepresidenta, Sr.
23 Rene Barrera /Vocal, Sr. Patricio Segarra/vocal, Tec. Sup. Romel/vocal, Ing.
24 Fernando León/Técnico Agrónomo del GAD Parroquial de Bulán. Ing. María
25 Eugenia Rivera secretaria tesorera, contando con el quórum reglamentario se da
26 paso al siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA**
27 **SESIÓN ORDINARIA:** El señor Jhony Orellana extiende un cordial saludo a los
28 señores vocales; de igual manera, les da la bienvenida e invita a adoptar
29 decisiones responsables y oportunas respecto de los puntos previstos en el
30 orden del día. Acto seguido, declara formalmente instalada la sesión ordinaria.



31 **TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** – En este punto, el señor
32 Jhony menciona al haber dado lectura por la secretaria los puntos a tratar
33 establecidos en el orden del día, señalando la importancia de proceder con su
34 aprobación o, en caso de existir observaciones, exponerlas. A continuación toma
35 la palabra la señora Mónica Guillén, quien saluda a los presentes y manifiesta
36 su conformidad, procediendo a mocionar la aprobación del orden del día, la
37 misma que es acogida por el Sr. Jhony Orellana, asimismo, solicita a la
38 secretaria-tesorera proceder con la toma de la votación de los señores vocales.
39 En este sentido, la secretaria-tesorera realiza la votación correspondiente,
40 obteniéndose como resultado la aprobación unánime por parte de los señores
41 vocales. **CUARTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 002-
42 GADPRB-2026 SESIÓN ORDINARIA.** El señor Jhony solicita a la secretaria-
43 tesorera dar lectura al Acta Nro. 002-GADPRB-2026, correspondiente a la
44 Sesión Ordinaria. Concluida la lectura, pone el acta en consideración de los
45 señores vocales. En uso de la palabra, el señor Romel Macancela manifiesta no
46 tener observaciones y mociona que el acta sea sometida a votación. La moción
47 es secundada por el señor Patricio Segarra. Acto seguido, el señor presidente
48 dispone a la secretaria tomar la votación; obteniéndose como resultado la
49 aprobación unánime del Acta Nro. 002-GADPRB-2026, por parte de los señores
50 vocales. **QUINTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA DETERMINAR LA
51 FECHA DE CONVOCATORIA Y EJECUCIÓN DE LA ASAMBLEA
52 PARROQUIAL, EN LA CUAL SE REALIZARÁ LA PRIORIZACIÓN DE LAS
53 VÍAS DE SEGUNDO ORDEN, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL
54 MANTENIMIENTO VIAL DELEGADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
55 FISCAL 2026, ASIGNADOS POR LA PREFECTURA DEL AZUAY.-** En este
56 punto, el señor Jhony Orellana manifiesta que, de conformidad con la
57 ordenanza vigente, dentro de los primeros tres meses del año debe realizarse la
58 Asamblea de priorización de las vías a intervenir, con cargo a los recursos
59 asignados por la Prefectura del Azuay a la parroquia Bulán. En tal virtud, señala
60 que el tema se incorpora en la presente sesión con la finalidad de analizarlo de
61 manera conjunta y definir la fecha para la realización de la Asamblea. Asimismo,

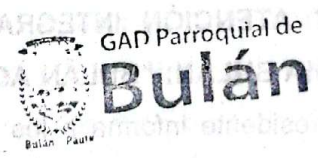


62 recalca que en años anteriores la Prefectura ha ejecutado las intervenciones de
63 forma directa, lo que ha representado un beneficio para la parroquia, al permitir
64 atender una mayor extensión de vías. Indica además que, para el presente
65 ejercicio fiscal, aún no se ha determinado si el GAD Parroquial Rural de Bulán
66 solicitará la transferencia de los recursos para su ejecución o si la intervención
67 será realizada directamente por la Prefectura; no obstante, enfatiza la
68 importancia de fijar oportunamente la fecha de la Asamblea Parroquial. En este
69 contexto, luego del intercambio de criterios entre los señores vocales, el señor
70 René manifiesta que la priorización debe centrarse en las vías que presentan
71 mayor nivel de deterioro, considerando su estado actual y las necesidades
72 identificadas. Finalmente, se acuerda por unanimidad realizar la Asamblea el día
73 martes 03 de marzo de 2026, a las 17h00. **SEXTO: CONOCIMIENTO Y**
74 **APROBACIÓN DEL "PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN**
75 **SOCIAL Y ATENCIÓN INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA**
76 **PARROQUIA BULÁN: "BULÁN ACCION SOLIDARIA 2026".**- En este punto,
77 el señor Presidente informa a los señores vocales que el Ing. Fernando se
78 encuentra brindando apoyo en el desarrollo del proyecto; en tal virtud, le concede
79 la palabra para que realice la respectiva exposición. Acto seguido, el Ing.
80 Fernando saluda cordialmente a los presentes y manifiesta que el nombre del
81 proyecto es **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN**
82 **INTEGRAL A GRUPOS PRIORITARIOS DE LA PARROQUIA BULÁN: BULÁN**
83 **ACCION SOLIDARIA 2026"**. Señala que el mismo se encuentra alineado al Plan
84 de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) vigente de la parroquia Bulán.
85 Asimismo, indica que el proyecto tiene como objetivo promover el bienestar
86 integral y la seguridad alimentaria de los grupos de atención prioritaria de la
87 parroquia Bulán, mediante la implementación de "Acción Solidaria 2026",
88 orientado a mitigar los índices de desnutrición y fortalecer la autonomía funcional
89 de adultos mayores, personas con discapacidad y personas en situación de
90 extrema pobreza, Asimismo, presenta el detalle de los productos que serán
91 entregados a los beneficiarios. En el análisis correspondiente, los señores
92 vocales resuelven modificar la cantidad del producto de aceite de un litro a un



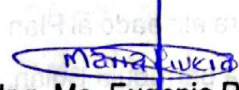
93 medio litro, el mismo que sea aceite a base de pepas de girasol, lenteja,
94 reduciendo de dos libras a una libra, e incrementar un kilogramo de arroz, en
95 atención a que es el producto de mayor consumo. Una vez incorporados los
96 cambios señalados, toma la palabra el señor Jhony y mociona que el proyecto
97 sea sometido a votación; moción que es respaldada por el señor René, con la
98 finalidad de proceder a su aprobación. En consecuencia, el señor Presidente
99 dispone a la secretaria-tesorera tomar la votación, obteniéndose como resultado
100 la aprobación del proyecto de manera unánime por parte de los señores vocales.
101 **SEPTIMO: CLAUSURA.** En este punto, el Sr. Jhony, en calidad de presidente
102 del GAD Parroquial Rural de Bulán, señala que no habiendo más asuntos que
103 tratar y habiéndose cumplido con el orden del día establecido, se da por
104 concluida la sesión ordinaria Nro. 003-GADPRB-2026, siendo las 11:25 (once
105 horas con veinticinco minutos de la mañana).

106 
107 Sr. Jhony Orellana Orellana.



108 **PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BULÁN**

109
110 **CERTIFICO:** Que la presente Acta consta de 4 páginas, debidamente
111 numeradas y sumilladas.

112
113 
114 Ing. Ma. Eugenia Rivera

115 **SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE BULÁN**